



San Andrés, Isla, veintitrés (23) de febrero de Dos Mil veintidós (2022).

Referencia	Sucesión Intestada de mínima cuantía
Radicado	88001-4003-001-2021-0145-00
Demandante	Anceser Williams Smith y Flavela Margaret Williams Bernard
Causante	Hernando Williams Pomare
Auto de Sustanciación No.	0206-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el Acta de la Audiencia de Inventario y Avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P. del “dieciocho (18) de diciembre de 2022”, proferida por este Juzgado dentro del proceso de la referencia, en lo concerniente a la fecha de su expedición, la cual quedará así: “dieciocho (18) de febrero del 2022”.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:

**Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86074ae794e202c73204f485ac37964aebcceda6b9d1c493c54c840fd0036c8f**

Documento generado en 23/02/2022 04:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>